REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(0056) 13 junio 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000733 H4 de 2023"

EL DIRECTOR AERONUATICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

. "En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017 y las Resoluciones Nos. 02541 del 32 de agosto de 2016 y 01355 del 15 de mayo de 2018 que modifico la Resolución 03128 del 06 de octubre de 2017, Resolución 893 de 3 de abril de 2019, la Resolución 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante las resoluciones 01942 del 8 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Norte, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRES".**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se adelantara mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura de la Dirección Regional Norte, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **QUINIENTOS TREINA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($535.670.712,oo) EXCENTO DE IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.19023 del 24 de mayo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratacion Publica) el día 31 de mayo de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que uno de los interesados en la selección abreviada de menor cuantía 23000733 H4 de 2023 presento observación a los documentos del proceso, la cual fue respondida por escrito y publicadas en el SECOP II.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(0056) 13 junio 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000733 H4 de 2023"

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso 23000733 H4 de 2023, no hubo manifestación de interés en participar para limitar la convocatoria a Mipymes, lo cual no se cumple con el requisito de ley de la inscripción de mínimo dos (2) Mipymes nacionales para limitar la contratación a estas, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021el cual modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, se dará apertura al presente proceso sin limitación alguna.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía 23000733 H4 de 2023 sin limitación a Mipymes Nacionales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **23000733 H4 de 2023** que tiene por objeto **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRES".**

ARTÍCULO SEGUNDO - CRONOGRAMA: El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	14, 15 y 16 de junio de 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
Publicación lista de inscritos	20 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 22 de junio de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	27 de junio de 2023 HORA: 4:00 P.M	[Enlace SECOP I]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(0056) 13 junio 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000733 H4 de 2023"

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	27 de junio de 2023 HORA: 4:10 P.M	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de junio de 2023	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	30 de junio y 4 y 5 de julio de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	7 de julio de 2023	[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de julio de 2023	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	11 de julio de 2023	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	13 de julio de 2023	SECOP II a través del módulo correspondiente
Aprobación de garantías	13 de julio de 2023	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO - CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO - VEEDURÍAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOPII.

Dada en Soledad-Atlántico, a los 13 días del mes de junio de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Proyectó: Marta Sofia Ocampo Sanz/Abogada-Contratista/Grupo Administrativo y Financiero.
Revisó: Alan Arturo Hernández Guillot/ Coordinador Grupo Administrativo y Financiero